DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2023.
IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIGESA – ID N°435.038
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, **a los 04 días del mes octubre de 2023, siendo las 11:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **CD N° 09/2023 "Impresión de Formularios para la DIGESA"– ID Nº435.038,** que fue convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) – Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45, cuya evaluación se detalla a continuación.

2. ANTECEDENTES

***a) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2023, con el ID N°435.038, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para el presente llamado se hallan provisionados, según el CDP N°4943/2023, con fecha de emisión el 13/09/2023 por un monto de Gs. 15.000.000 (guaraníes, quince millones).

c) Aprobación del llamado: por Nota DOC/UTA Nº132/2023 de fecha 12/09/2023, se autoriza la realización del inicio del llamado y por Resolución DIGESA Nº29/2023 de fecha 14/09/2023, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

d) Publicación: Fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 26/09/2023, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 34 Inc. a) de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA, MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA, SERIGRAF S.R.L y TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L.

***e) Sistema de Adjudicación*:** Por ítem.

f) Miembros del Comité de Evaluación: por Memorándum D.A.F. Nº150/2023 se ha solicitado la designación de funcionarios para integrar el comité de evaluación y han sido designados, el Sr. Carlos Espínola, director de la Dirección de Administración y Finanzas y la Ing. Ma. Belén González, profesional técnico, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas.

3. PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 04/10/2023, siendo las 10:10hs., se ha llevado a cabo el acto de presentación de ofertas, en esta oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes:

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

- FRIGON S.A – RUC N° 80025668-9
- JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA de Mirtha E. Avalos G. – RUC N° 3659543-8
- GRÁFICA MONARCA S.R.L – RUC N° 80013965-8
- VISUAL ARTES GRÁFICAS – RUC N° 2922317-2

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, fueron utilizados los criterios establecidos en la **Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el **Decreto Reglamentario N°2992/19**, y en las bases de la contratación, con el sistema de **"CUMPLE – NO CUMPLE"**, se procede a analizar los documentos presentados por las empresas;

DOCUMENTOS	FRIGON S.A	JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA de Mirtha E. Avalos G.	GRÁFICA MONARCA S.R.L	ARTES GRÁFICAS VISUAL
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple *Fs.1 al 3*	Cumple *Fs.3, 4 y 7*	Cumple *Fs.1 al 3*	Cumple *Fs.2 al 4*
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración jurada	Cumple *Fs.4 y 5*	Cumple *Fs.5 y 6*	Cumple *Fs.4 y 5*	Cumple *Fs.5 y 6*
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Aplica	Cumple *Fs.1*	No Aplica	Cumple Constancia SIPE N°1762817 *Fs.8*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	Cumple Constancia SIPE N°1762817 *Fs.8*	No Aplica	Cumple Constancia SIPE N°1762817 *Fs.8*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica *Firmó la propietaria.*	No Aplica	Cumple Constancia SIPE N°1762817 *Fs.8*
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				

Carlos Arguello Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2023.
IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIGESA – ID N°435.038
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

DOCUMENTOS	FRIGON S.A	JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA de Mirtha E. Avalos G.	GRÁFICA MONARCA S.R.L	ARTES GRÁFICAS VISUAL
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Constancia SIPE N°1762810 *Fs. 6*	No Aplica	Cumple Constancia SIPE N° 1762730 *Fs. 8*	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Constancia SIPE N°1762810 *Fs. 6*	No Aplica	Cumple Constancia SIPE N° 1762730 *Fs. 8*	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Constancia SIPE N°1762810 *Fs. 6*	No Aplica	Cumple *Fs.9*	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple *Fs.7 y 8*	Cumple *Fs.*	Cumple Constancia SIPE N° 1762730 *Fs. 8*	No Aplica

5. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Que, mediante **NOTA N°03-CD/435.038/2023** de fecha 04/10/2023, se solicita a la empresa **"FRIGON S.A"** los siguientes documentos;

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
2. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, Artículo 4°.- "…Análisis de precios ofertados..." Solicitamos, una explicación detallada de la composición de los precios del **ítem ofertado.**

La firma **"FRIGON S.A"** a través de un correo de fecha 05/10/2023 remite una nota de fecha 04/10/2023 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Que, mediante **NOTA N°04-CD/435.038/2023** de fecha 04/10/2023, se solicita a la empresa **"JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA"** los siguientes documentos;

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, Artículo 4º.- "…Análisis de precios ofertados..." Solicitamos, una explicación detallada de la composición de los precios del **ítem ofertado.**
4. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *(Experiencia en [impresiones varias] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2020-2021-2022).*
5. Certificados de Buen Desempeño donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente en donde demuestre experiencia en la provisión de impresiones varias por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022) (Pudiendo ser las constancias todas de un mismo año, o bien la combinación de los años solicitados.
6. Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de entregar los bienes en tiempo y forma, conforme a las especificaciones técnicas.

La firma **"JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA"** a través de una nota de fecha 05/10/2023 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma.

Que, mediante **NOTA N°05-CD/435.038/2023** de fecha 04/10/2023, se solicita a la empresa **"GRÁFICA MONARCA S.R.L"** los siguientes documentos;

1. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, Artículo 4º.- "…Análisis de precios ofertados..." Solicitamos, una explicación detallada de la composición de los precios del **ítem ofertado.**

La firma **"GRÁFICA MONARCA S.R.L"** a través de un correo en fecha 05/10/2023 remite una nota de fecha 05/10/2023 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma.

Que, mediante **NOTA N°06-CD/435.038/2023** de fecha 04/10/2023, se solicita a la empresa **"ARTES GRÁFICA VISUAL"** los siguientes documentos;

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
4. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, Artículo 4º.- "…Análisis de precios ofertados..." Solicitamos, una explicación detallada de la composición de los precios del **ítem ofertado.**

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *(Experiencia en [impresiones varias] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2020-2021-2022).*
6. Certificados de Buen Desempeño donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente en donde demuestre experiencia en la provisión de impresiones varias por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022) (Pudiendo ser las constancias todas de un mismo año, o bien la combinación de los años solicitados.
7. Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de entregar los bienes en tiempo y forma, conforme a las especificaciones técnicas.

La firma **"ARTES GRÁFICA VISUAL"** a través de una nota de fecha 05/10/2023 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma.

6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a analizar las documentaciones formales que las empresas han proveído a fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Carta de Invitación;

DOCUMENTOS	FRIGON S.A	JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA de Mirtha E. Avalos G.	GRÁFICA MONARCA S.R.L	ARTES GRÁFICAS VISUAL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple *Documento Solicitado*	Cumple *Documento Solicitado*	Cumple *Fs.12*	Cumple *Documento Solicitado*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple Constancia SIPE N°1762810 *Fs. 6*	No presenta *Documento Solicitado*	Cumple *Fs.11*	Cumple *Fs.11*
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple *Fs.9*	Cumple *Fs.9*	Cumple *Fs.10*	Cumple *Documento Solicitado*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple Constancia SIPE N°1762810 *Fs. 6*	Cumple Constancia SIPE N°1762817 *Fs.8*	Cumple *Fs.13*	Cumple *Documento Solicitado*
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros" – Formulario 6	Cumple *Fs.10*	Cumple *Fs.10*	Cumple *Fs.6 y 7*	Cumple *Fs.12*

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte integra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Ariar
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

las disposiciones establecidas en el artículo **67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.**

Ítem	Descripción del Bien	Nº	Oferentes	Precio Unitario	Posición Inicial
1	Impresión de formularios varios (Solicitud de materiales e insumos)	1	FRIGON S.A	9.383	1
		2	GRÁFICA MONARCA S.R.L	12.600	2
		3	JEROVIAHA IND. GRÁFICA	18.000	3
		4	ARTES GRÁFICA VISUAL	22.000	4

El Cuadro Comparativo de Precios detallado se encuentra expuesto en el Anexo "A"

8. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme a la Carta de Invitación y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (CPEN): Se aplica el margen de preferencia para productos nacionales debido a que todos los oferentes presentan el certificado correspondiente (A excepción de la firma "JEROVIAHA IND. GRÁFICA") quedando la tabla de posiciones de la siguiente forma;

Ítem	Nº	Oferentes	Precio Unitario	Posición Inicial	40%	Suma	Posición Final
1	1	FRIGON S. A	9.383	1	Margen de preferencia		1
	2	GRÁFICA MONARCA S.R. L	12.600	2	Margen de preferencia		2
	3	JEROVIAHA IND. GRÁFICA	18.000	3	7.200	25.200	4
	4	ARTES GRÁFICA VISUAL	22.000	4	Margen de preferencia		3

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): No se aplica el Margen de Preferencia Local, debido a que no se cuenta con ofertas domiciliadas dentro del territorio municipal de la convocante y se ha aplicado el margen de preferencia CPEN.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No se aplica el criterio de desempate debido a que no se observan empates de precios.

9. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO POR EL OFERENTE RESPECTO A PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2023.
IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIGESA – ID N°435.038
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Ítem N°	Precios Unitarios Referenciales Gs.)	FRIGON S.A		JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA de Mirtha Avalos		GRÁFICA MONARCA S.R.L		ARTES GRÁFICA VISUAL	
		Precios Unitarios (Gs.)	*% Variación*	*Precios Unitarios (Gs.)*	*% Variación*	*Precios Unitarios (Gs.)*	*% Variación*	*Precios Unitarios (Gs.)*	*% Variación*
1	37.000	9.383	-74,6	18.000	-51,4	12.600	-65,9	22.000	-40,5

En virtud del resultado del análisis realizado y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°1890/2020 "Por la que se Establecen Directrices Relativas a la Estimación de Costos, se Aprueba el Criterio de Evaluación de los Precios Ofertados en los Procesos de Contrataciones Regidos por la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas…"; **el Comité de Evaluación ha solicitado aclaraciones en los siguientes términos;**

- Por Nota de Comité de Evaluación NOTA Nº03-CD/435.038/2023 fecha 04/10/2023 se ha solicitado a la firma **"FRIGON S.A"** una explicación detallada de la composición del precio ofertado por su firma de aquellos ítems que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N°1890/2020.
  - La firma **"FRIGON S.A"** a través de un correo en fecha 05/10/2023 remite una nota de fecha 04/10/2023 donde procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma.

Se verifica que el precio se encuentra en un -74,6% por debajo del precio referencial, siendo la misma la oferta más baja. **La firma ha presentado la composición de sus precios en donde se verifica el desglose de los gastos en los cuales se incurren como: insumos, gastos administrativos, financieros, utilidad e impuestos, los cuales resultan admisibles para este Comité.** Observamos que el precio referencial de la convocante fue realizado por una unidad y el llamado fue realizado por una cantidad mayor. En la industria gráfica de impresión OFFSET[1] los precios unitarios varían bastante de acuerdo a las cantidades solicitadas. **Considerando todo lo expuesto anteriormente este Comité sugiere aceptar el precio cotizado por la firma.**

- Por Nota de Comité de Evaluación NOTA Nº04-CD/435.038/2023 fecha 04/10/2023 se ha solicitado a la firma **"JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA"** una explicación detallada de la composición del precio ofertado por su firma de aquellos ítems que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N°1890/2020.
  - La firma **"FRIGON S.A"** a través de una nota de fecha 05/10/2023 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma.

Se verifica que el precio se encuentra en un -51,4% por debajo del precio referencial, siendo la misma la tercera oferta más baja. **La firma ha presentado la composición de sus precios en donde se verifica el desglose de los gastos en los cuales se incurren como: insumos, gastos administrativos, financieros, utilidad e impuestos, los cuales resultan admisibles para este Comité.** Observamos que el precio referencial de la convocante fue realizado por una unidad y el llamado fue realizado por una cantidad mayor.

[1] La impresión offset es uno de los métodos de impresión más populares que podemos encontrar. Una de las características de este sistema de impresión es que trabaja de manera indirecta —similar a una litografía—, es decir, la tinta se transfiere por presión gracias a los diferentes rodillos con los que cuenta. Además, este tipo de impresión destaca porque **permite realizar una gran cantidad de impresiones en apenas unos minutos, abaratando el coste de las mismas cuanto mayor es la tirada.**

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

En la industria gráfica de impresión OFFSET los precios unitarios varían bastante de acuerdo a las cantidades solicitadas. **Considerando todo lo expuesto anteriormente este Comité sugiere aceptar el precio cotizado por la firma.**

- Por Nota de Comité de Evaluación NOTA Nº05-CD/435.038/2023 fecha 04/10/2023 se ha solicitado a la firma **"GRÁFICA MONARCA S.R.L"** una explicación detallada de la composición del precio ofertado por su firma de aquellos ítems que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº1890/2020.
    - La firma **"GRÁFICA MONARCA S.R.L"** a través de un correo en fecha 05/10/2023 remite una nota de fecha 05/10/2023 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma.

Se verifica que el precio se encuentra en un -65,9% por debajo del precio referencial, siendo la misma la segunda oferta más baja. **La firma ha presentado la composición de sus precios en donde se verifica el desglose de los gastos en los cuales se incurren como: insumos, gastos administrativos, financieros, utilidad e impuestos, los cuales resultan admisibles para este Comité.** Observamos que el precio referencial de la convocante fue realizado por una unidad y el llamado fue realizado por una cantidad mayor. En la industria gráfica de impresión OFFSET los precios unitarios varían bastante de acuerdo a las cantidades solicitadas. **Considerando todo lo expuesto anteriormente este Comité sugiere aceptar el precio cotizado por la firma.**

- Por Nota de Comité de Evaluación NOTA Nº06-CD/435.038/2023 fecha 04/10/2023 se ha solicitado a la firma **"ARTES GRÁFICA VISUAL"** una explicación detallada de la composición del precio ofertado por su firma de aquellos ítems que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº1890/2020.
    - La firma **"ARTES GRÁFICA VISUAL"** a través de una nota de fecha 05/10/2023 procedió a remitir las aclaraciones pertinentes en tiempo y forma.

Se verifica que el precio se encuentra en un -40,5% por debajo del precio referencial, siendo la misma la cuarta oferta más baja. **La firma ha presentado la composición de sus precios en donde se verifica el desglose de los gastos en los cuales se incurren como: insumos, gastos administrativos, financieros, utilidad e impuestos, los cuales resultan admisibles para este Comité.** Observamos que el precio referencial de la convocante fue realizado por una unidad y el llamado fue realizado por una cantidad mayor. En la industria gráfica de impresión OFFSET los precios unitarios varían bastante de acuerdo a las cantidades solicitadas. **Considerando todo lo expuesto anteriormente este Comité sugiere aceptar el precio cotizado por la firma.**

El presente informe continua con el análisis de la oferta de la firma **"FRIGON S.A"** quien cotiza el precio más bajo.

10. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Para determinar que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. El

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

resultado arrojado se detalla en el siguiente cuadro y la constancia de esta forma parte del presente informe.

N°	FRIGON S.A	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Carlos Emanuel Friedmann González	646.088	4833067	Director presidente – No Registra Datos
2	Carlos Francisco Friedmann Ortiz	3.639.365	4833073	Director titular– No Registra Datos
3	María Bethania Friedmann Ortiz	4.970.504	4833074	Director suplente– No Registra Datos

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N°10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, mediante **NOTA N°01-CD/435.038/2023** de fecha 04/10/2023, se solicita al Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informe sobre incumplimiento contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 40 Inc. e) de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.E.C N° 573 /2023, de fecha 04 /10/2023, el Departamento de Ejecución de Contratos – DGAF, informa en contestación al pedido cuanto sigue: *"según registros del sistema y de los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia no registran expedientes por incumplimiento contractual"*

Que, conforme **Nota N°02-CD/435.038/2023** de fecha 04/10/2023, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A. N° 701 /2023, de fecha 05 /10/2023, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RECISION CONTRACTUAL de "FRIGON S.A – RUC N° 80025668-9, JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA de Mirtha E. Avalos G. – RUC N° 3659543-8, GRÁFICA MONARCA S.R.L – RUC N° 80013965-8 y VISUAL ARTES GRÁFICAS – RUC N° 2922317-2"*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en los incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley 6716/21.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Artaza
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

11. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia de cada oferente; se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en **impresiones varias** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **30%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, **de los: últimos 3 años. (2020-2021-2022)**. Conforme a la documentación solicitada y remitida por la empresa, se puede verificar que;

Firma Oferente	Total, de facturaciones y/o recepciones	Monto Ofertado	30% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con facturaciones de venta y/o recepciones
FRIGON S.A	45.722.000	3.800.115	1.140.035	Cumple *Fs.12 al 15*

El detalle de las documentaciones se encuentra en el Anexo B

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

-Capacidad en provisión de bienes, demostrables con copias de Certificados de Buen Desempeño donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente en donde demuestre experiencia en la provisión de impresiones varias por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

- El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad técnica para el suministro de los bienes en tiempo y forma, conforme a las especificaciones técnicas.

DOCUMENTOS	FRIGON S.A
Certificados de Buen Desempeño donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente en donde demuestre experiencia en la provisión de impresiones varias por	Cumple *Fs.16 al 16*

Carlos Arsenio Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arfa
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2023.
IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIGESA – ID N°435.038
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

DOCUMENTOS	FRIGON S.A
Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2020-2021-2022) (Pudiendo ser las constancias todas de un mismo año, o bien la combinación de los años solicitados.	
Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de entregar los bienes en tiempo y forma, conforme a las especificaciones técnicas.	Cumple *Fs.11*

14. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al **Artículo 28°** de la Ley **N°2051/03** y el **Artículo 65°** del **Decreto Reglamentario N°2992/19** la cual señala que *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo,* por tanto , luego del análisis realizado por los integrantes del Comité de Evaluación y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma; **FRIGON S.A** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. Por tanto, este Comité coincide en recomendar;

a) **ADJUDICAR** la presente convocatoria conforme al siguiente detalle;

FRIGON S.A – RUC N°80025668-9						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	Impresión de formularios varios (Solicitud de materiales e insumos)	Unidad	Block	405	9.383	3.800.115
TOTAL GS.						**3.800.115**

Total, en letras, guaraníes, tres millones ochocientos mil ciento quince. -

El Cuadro de Precios Adjudicado se encuentra expuesto en el Anexo "C".

Con lo que se dio por terminado el Informe de Evaluación a los 09 **días del mes de octubre del 2.023**, luego de la lectura y ratificación, este documento es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2023.
IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIGESA – ID N°435.038
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	FRIGON S.A				JEROVIAHA INDUSTRIA GRÁFICA de Mirtha Avalos			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	82121507-002	Impresión de formularios varios (Solicitud de materiales e insumos)	Block	Unidad	405	FRIGON	NACIONAL	9.383	3.800.115	JEROVIAHA	NACIONAL	18.000	7.290.000
TOTAL GUARANIES						**3.800.115**				**7.290.000**			

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	GRÁFICA MONARCA S.R.L				ARTES GRÁFICA VISUAL			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	82121507-002	Impresión de formularios varios (Solicitud de materiales e insumos)	Block	Unidad	405	GRAFICA MONARCA	MANO DE OBRA NACIONAL	12.600	5.103.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	22.000	8.910.000
TOTAL GUARANIES						**5.103.000**				**8..910.000**			

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas

ANEXO "B"

FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES

FRIGON S.A – RUC N°80025668-9		
AÑO	**TIPO DE DOCUMENTO**	**MONTO TOTAL**
2020	Factura N° 001-001-0004653	18.995.000
2020	Factura N° 001-001-0004689	14.052.000
2021	Factura N° 001-001-0005353	4.680.000
2022	Factura N° 001-001-0006044	7.995.000
	Monto total facturado	**45.722.0000**
	Monto total de la oferta	3.800.115
	30% de la oferta	1.140.035

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº45

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2023.
IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA LA DIGESA – ID N°435.038
INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "C"
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

FRIGON S.A – RUC N°80025668-9										
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario Gs. IVA incluido**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1	82121507-002	Impresión de formularios varios (Solicitud de materiales e insumos)	Impresión de formularios en tinta negra y en duplicado (Solicitud de Materiales e Insumos) Primera hoja color blanco y segunda hoja color celeste. Tamaño 18,5 x 20 cm. Tipo de papel químico. Embrocado y cerrillado. Presentación: Block x 100 hojas. Ver diseño adjunto.	Unidad	Block	FRIGON	NACIONAL	405	9.383	3.800.115
TOTAL ADJUDICADO GS.										**3.800.115**

Total, en letras, guaraníes, tres millones ochocientos mil ciento quince. -

Carlos A. Espinola Gubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Ma. Belén González Arias
Lic. Administración de Empresas
Ingeniera Comercial